GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

IGECEM

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Sistema Estatal de Fortalecimiento Catastral

El Catastro en el Estado de México

Agosto 2022

Catastro

1 **Catastro** es el sistema de información territorial, cuyo propósito es integrar, conservar y mantener actualizado el padrón catastral del Estado.

2 **El padrón catastral** es el inventario que contiene los datos técnicos y administrativos de los inmuebles y está conformado por el conjunto de registros geográficos, gráficos y alfanuméricos resultantes de las actividades catastrales.

3 **La actividad catastral** es el conjunto de acciones de identificación, inscripción, control y valuación, que permiten integrar, conservar y mantener actualizado el Padrón Catastral.

Aspectos Catastrales del Estado de México

Padrón Catastral	**4,320,465**
Baldíos	1,025,862
Construidos	3,294,603
Superficie Total	22,491 Km2
Superficie Urbana	5,794 Km2 (26%)
Superficie Rústica	16,697 Km2 (74%)
Municipios	125
Predios omisos	1,416,951 (33%)
Predios desactualizados	1,844,720 (43%)
Recaudación Predial	6,410 mdp
Incremento Potencial de Recaudación	5,936 mdp
Potencial de Recaudación	12,346 mdp

Aplicaciones del Catastro

1. Inscripción y control de los inmuebles localizados en el territorio municipal.
2. Determinación de la base gravable del impuesto predial (Valor Catastral)
3. Identificación territorial por uso de suelo.
4. Identificación y mapeo de obra pública (planeada , ejecutada o en proceso).
5. Identificación de nuevos asentamientos humanos, crecimiento demográfico y manchas urbanas con el propósito de planear el desarrollo territorial del municipio.
6. Identificación y mapeo de densidad de población por tipo de construcción.
7. Identificación y mapeo de predios baldíos y construidos.
8. Identificación y mapeo en las distintas áreas de la Administración Pública.

Importancia del Catastro en la Recaudación de Impuestos Inmobiliarios

1	**Generar un inventario de los inmuebles ubicados en el Territorio**	Datos Técnicos Administrativos	Base Cartográfica
2	**Fortalecimiento de las Haciendas Públicas**	Incremento del Impuesto Predial y Traslado de Dominio	❑ Mayor Obra Pública ❑ Mejor Prestación de Servicios
3	**Coadyuvar en las Politicas Públicas**	Planeación Municipal	❑ Servicios Públicos ❑ Seguridad Pública ❑ Desarrollo Urbano

Impuesto Predial Panorama Internacional

Recaudación por impuesto a la propiedad % del PIB

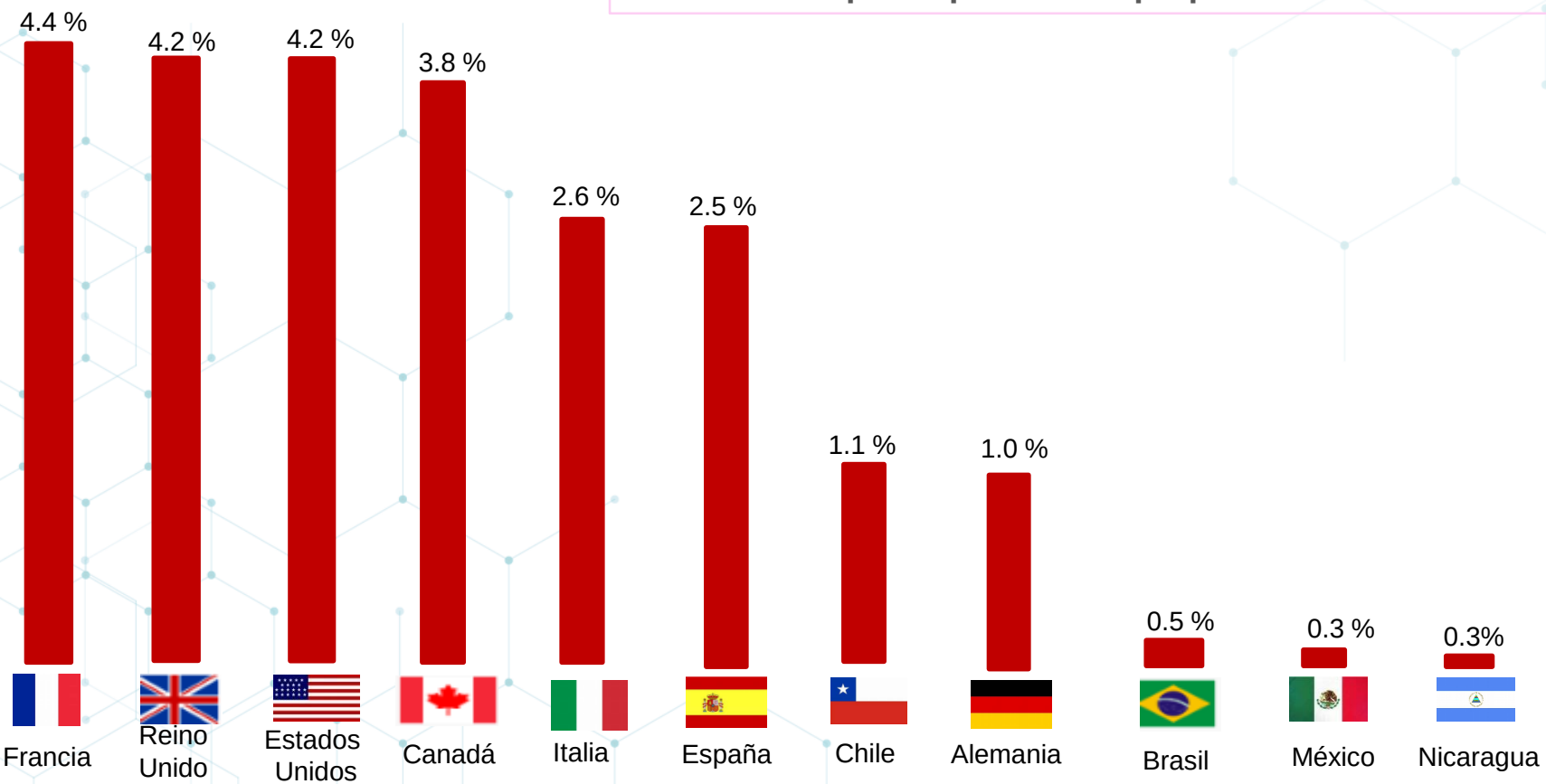

Ingresos municipales

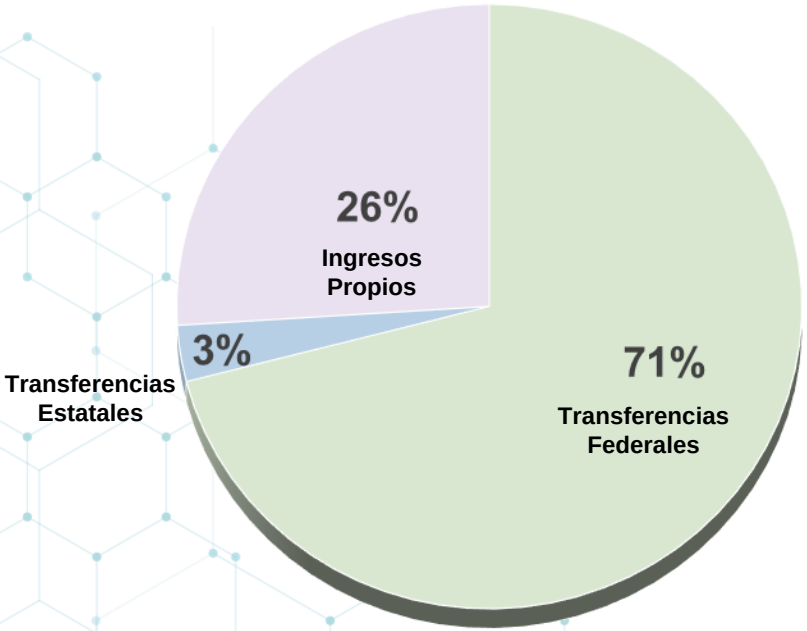

Los ingresos municipales dependen principalmente de las Transferencias Federales.

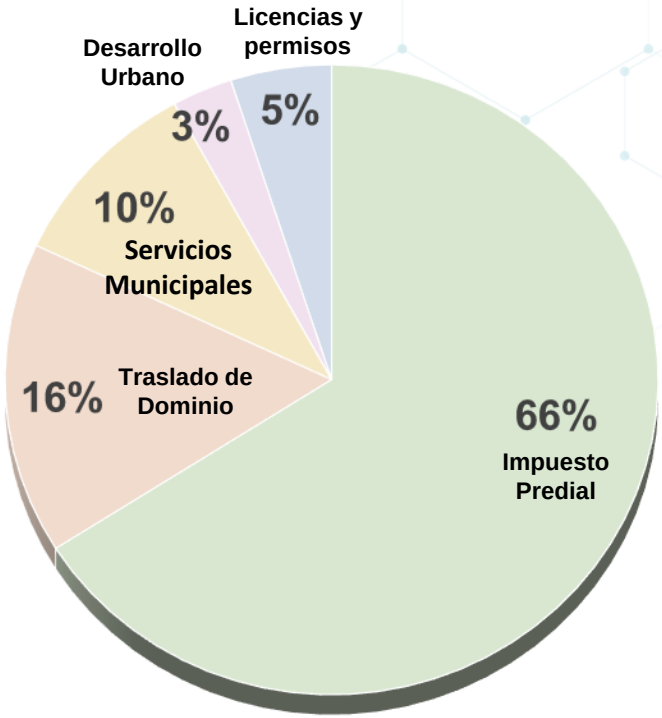

La principal fuente de ingresos propios de los Municipios es el Impuesto Predial, seguido del Impuesto de Traslado de Dominio, y ambos representan aproximadamente el 82% del ingreso de los Municipios.

Situación de Recaudación del Impuesto Predial en el Estado de México

PREDIAL RECAUDADO	POTENCIAL DE RECAUDACIÓN	DIFERENCIA
$6,410 mdp	$12,346 mdp	$5,936 mdp

Se estima que en el Estado de México solo se recauda **52%** del potencial total.

Incentivos de una buena recaudación predial

Incremento en la asignación de participaciones a Entidades Federativas y Municipios

Artículo 2o-A de la Ley de Coordinación Fiscal

Mayor asignación de recursos correspondientes a ingresos Federales e incentivos económicos.

Artículo 219 y 220 del CFEMyM

Coadyuvar en el cálculo de los ingresos municipales derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal e incentivos federales derivados de convenios.

Inmuebles Estimados por Incorporar y Actualizar en el Padrón Catastral

Se estima que en el Estado de México, falta **por incorporar el 33%** del padrón catastral

Desactualización estimada del 43%

CLAVES CATASTRALES	NO INCORPORADAS	DESACTUALIZADAS
4,320,465	1,416,951	1,844,720

1.4 millones de claves catastrales por incorporar

1.8 millones de Claves Catastrales estimadas, que se encuentran desactualizadas

Acciones para Actualizar el Catastro

Problemática

La falta de recursos humanos, financieros y materiales impide, en muchos casos, la programación de trabajos de campo para identificar diferencias de información de los inmuebles, así como la obtención de ortofotos actualizadas.

La emisión de Certificaciones de Clave y Valor Catastral, requiere en la mayoría de los casos, un trabajo de campo para verificar la información de los inmuebles (Derivado de la desactualización del propio padrón), esto, genera retraso en su emisión y molestia en los usuarios del servicio.

La rotación de personal y el poco tiempo de las Administraciones Municipales (en su caso) es un factor que no permite dar continuidad a los trabajos de actualización catastral

Acciones para Actualizar el Catastro

Actualización de los Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, como base del cálculo del valor catastral de los inmuebles.

Vuelos fotogramétricos, para obtener ortófotos y cartografía digital, con el fin de determinar inmuebles no incorporados y desactualizados.

Trabajos de campo, con apoyo en ortófotos y cartografía, para identificar con mayor precisión inmuebles no incorporados y desactualizados.

Cruce y Vinculación del **Padrón Catastral** y **Fiscal**, para determinar diferencias.

Capacitación y profesionalización del personal del área de catastro, con el fin de usar la información obtenida a través de los vuelos fotogramétricos, trabajos de campo y el cruce de padrones para actualizar el Padrón Catastral, conforme a la Normatividad Vigente.

Beneficios de tener un padrón actualizado

1

Fortalecer los ingresos propios con el incremento en la recaudación del Impuesto predial.

2

Modernidad y eficiencia en la prestación de servicios catastrales.

3

Cartografía actualizada que contribuye en el ordenamiento del territorio.

4

Genera información catastral de aplicación multifinalitaria para la toma de decisiones.

Estamos a la orden

Aarón López Rivera Director de Catastro del IGECEM	Tel: 722 2 15 94 81 Ext. 200 Correo: aaron.lopez@igecem.gob.mx

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

IGECEM

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.